



ANEXO II B

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN MARRUECOS CURSO 2024-2025

PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNADO DE NUEVA ADMISIÓN

| | |
|---|-------------------------------------|
| 1.- Publicación de la relación de vacantes a considerar ³ en los diferentes cursos según Anexo I A. | El 26 de agosto 2024. |
| 2.- Presentación presencial o telemática de solicitudes de admisión. | Del 27 al 30 de agosto de 2024. |
| 3.- Baremación de solicitudes. Realización presencial de entrevistas y de pruebas (en el supuesto de que se decida por la dirección la realización de estas últimas). | Del 2 al 5 septiembre de 2024. |
| 4.- Publicación listas provisionales de alumnado que cumple los requisitos de admisión y de alumnado que no las cumple. | El 6 de septiembre de 2024. |
| 5.- Presentación reclamaciones contra listas provisionales ante las direcciones de los centros. | El 9 y 10 de septiembre de 2024. |
| 6.- Publicación listas definitivas de admitidos, en lista de espera y de excluidos. | El 11 de septiembre de 2024. |
| 7.- Presentación reclamaciones contra listas definitivas ante la Consejería de Educación. | Del 12 al 13 de septiembre de 2024. |
| 8.- Matrícula del alumnado de nueva admisión que presentó su solicitud en el período extraordinario | Del 16 al 18 de septiembre de 2024. |
| 9.- Envío del Informe del proceso de admisión conforme al Anexo VIII, a la Consejería de Educación. | Antes del 30 de septiembre de 2024. |
| 10.- Solicitud de convalidaciones por el alumnado procedente de otros sistemas educativos, y que ha participado en el plazo extraordinario de admisión. | Antes del 31 de octubre de 2024. |

Código seguro de Verificación : GEN-3108-3774-be70-0e08-ddb1-3d64-202b-1ebb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

³ La relación de plazas vacantes por cursos y niveles será publicada, al menos, en el tablón de anuncios del centro y en su página web. Dicha relación será remitida a la Consejería de Educación.

